



BONO DE PROTECCIÓN FAMILIAR POR LA EMERGENCIA PARA 400 MIL FAMILIAS VULNERABLES

¿Qué es el Bono de Protección Familiar?

Es un apoyo, diferente al Bono de Desarrollo Humano, que brinda el Gobierno Nacional de \$60 a 400 mil familias, en los meses de abril y mayo, debido a la crisis sanitaria que atraviesa el país por los contagios del Coronavirus (COVID-19).

¿A quién va dirigido?

Este bono está dirigido a personas que no cobran el Bono de Desarrollo Humano que viven del día a día, cuyos ingresos son inferiores a \$ 400 mensuales, y por la emergencia sanitaria.



Somos un pueblo solidario y vamos a ayudarnos y protegernos entre todos.

¿Cómo se determinan los beneficiarios de este bono de protección?

Se determinan a través de los mapas de pobreza del MIES.



Los beneficiarios están claramente identificados en el Registro Social y en su gran mayoría son trabajadores por cuenta propia, que están bajo la línea de la pobreza y que se dedican a la agricultura, crianza de animales, a la construcción, servicios, trabajadoras del hogar, ventas, tiendas de barrio, venta de comida en la calle, panadería y pastelería, entre otras actividades vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria.

¿Cómo se realizará el pago del Bono de Contingencia?

El pago se lo realizará mediante los **6.000 puntos habilitados de la red financiera nacional** durante los meses de abril y mayo.

Se lo hará similar al cronograma para el pago del Bono de Desarrollo Humano; por ejemplo: **si el número de cédula del beneficiario termina en 1, podrá cobrar ya sea el primero, el 11 o el 21 de abril.**

¿Para qué sirve este Bono de Contingencia?

Este bono permitirá disminuir el impacto económico en las familias de los trabajadores que más lo necesitan y garantizarles un ingreso para que puedan permanecer en sus casas como medida de protección ante el coronavirus.

El Gobierno Nacional está tomando medidas difíciles pero necesarias sin descuidar a los grupos más vulnerables y siempre precautelando el bienestar de todos los ecuatorianos.



¿Dónde se puede solicitar más información?

Con el objetivo de atender mejor y brindar mayor información a los usuarios sobre el bono de contingencia, se utilizará los siguientes medios de comunicación:

1. Call Center – 1800 002 002
2. Correo electrónico institucional:
bonocontingencia@inclusion.gob.ec
www.inclusion.gob.ec

También se atenderán quejas y pedidos vía redes sociales:



@InclusionEcuador



@InclusionEc



@inclusionecuador



/InclusionEcuador



@IvánGrandaMolina



@IvanGrandaM



@Ivan_grandam

Es importante que durante la emergencia sanitaria protejamos a los que más lo necesitan.

¡Juntos saldremos adelante!

